

RESOLUCIÓN
Nº 614 /95

EXPEDIENTE Nº 939/94
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.635

Buenos Aires, 6 de junio de 1995.-

Vistas las presentes actuaciones por medio de la cuales tramitan los trabajos de adecuación de la sala de audiencias del Tribunal Oral de Neuquén; y

Considerando:

Que teniendo en cuenta la urgencia que media en la realización de estos trabajos se entiende conveniente el otorgamiento de una partida al referido Tribunal, lo que evitará los tiempos que demanda la ejecución del acto licitatorio.-

Que a fs. 12/25 se agregan las características y especificaciones de las tareas a ejecutar las que deberán ser supervisadas por el Arquitecto Daniel Flores.-

El Tribunal consultado en Acuerdo,

RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y pagar a favor del Tribunal Oral de Neuquén una partida especial -con cargo de rendir cuenta documentada de la inversión- de PESOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES CON DIEZ CENTAVOS (\$ 24.393,10) para la realización de las tareas de adecuación señaladas, cuya iniciación quedará supeditada al otorgamiento por parte del locador de la respectiva conformidad.-

2º) Encomendar la supervisión de las mismas al Arquitecto Daniel Flores.-

3º) Regístrese. Hágase saber al Tribunal Oral de Neuquén, a la Subdirección de Arquitectura - Ley 23.984, al Arquitecto Daniel Flores y remítanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JULIO S. NAZARENO